

**Dec. No. 370-96 que designa al Dr. José Francisco Zapata, Subsecretario de Estado de Trabajo y otorga rango de Subsecretario de Estado a otros funcionarios de esa institución.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 370-96

VISTO el Artículo 16 de la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, No.4378, de fecha 11 de febrero de 1956.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- Mientras dure en sus funciones, el Director General de Trabajo de la Secretaría de Estado de Trabajo, tendrá el rango de Subsecretario de Estado.

Artículo 2.- Mientras dure en sus funciones, el Director de los Servicios Administrativos de la Secretaría de Estado de Trabajo, tendrá el rango de Subsecretario de Estado.

Artículo 3.- Se designa al doctor José Francisco Zapata, Subsecretario de Estado de Trabajo.

Artículo 4.- Quedan derogados los Decretos Nos. 372-92, 158-94, 19-95 y 15-96, de fechas 5 de noviembre de 1992, 18 de mayo de 1994, 2 de febrero de 1995 y 11 de enero de 1996.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No. 371-96 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 371-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- El Lic. Rubén Peña, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas.

Artículo 2.- El Dr. Roberto Arturo Berroa, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

Artículo 3.- La Licda. Iris Rossi, queda designada Subdirectora Administrativa de la Dirección General de Promoción de la Mujer.

Artículo 4.- La Licda. Lidia Marinangeli, queda designada Subsecretaria Administrativa de Turismo, en sustitución de la Licda. Mercedes Mateo.

Artículo 5.- La Licda. Ruth Méndez, queda designada Subconsultora Jurídica de la Secretaría de Estado de Turismo.

Artículo 6.- La Licda. Glenys Thompson, queda designada Procuradora General de la Corte de Apelación de San Cristóbal.

Artículo 7.- El Lic. Orlando Espinosa, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

Artículo 8.- El Lic. Rafael Méndez, queda designado Presidente Administrador del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

Artículo 9.- La Licda. Nubia Suazo de Pared, queda designada Subadministradora de la Lotería Nacional.

Artículo 10.- La Licda. Raisa Martínez, queda designada Directora del Fondo Dominicano de Preinversión.

Artículo 11.- El Ing. Víctor Manuel García, queda designado Subdirector General de Minería.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández